

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

22 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2021, de la Gerente Asistencial de Atención Primaria, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado “Suministro de soluciones hidroalcohólicas con destino a los centros de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SUM-000101/2021.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”: www.madrid.org/contratospublicos
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de soluciones hidroalcohólicas con destino a los centros de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
 - c) División en lotes y número: Sí, 3 lotes.
 - d) Referencia de nomenclatura CPV: 33141000-0.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea”, “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de enero de 2021, 22 de enero de 2021 y 2 de febrero de 2021, respectivamente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 1.117.200,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.117.200,00 euros.
 - Importe total: 1.351.812,00 euros.
6. Adjudicación del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de mayo de 2021.
 - b) Fecha de formalización: 28 de junio de 2021.
 - c) Contratistas:
 - Imark Hospital, S. L., NIF: B-86725496, lote 2.
Importe neto: 72.000,00 euros.
Importe total: 87.120,00 euros.
 - Tesis Galicia, S. L., NIF: B-65112930, B-36237477, 1 y 3.
Importe neto: 700.000,00 euros.
Importe total: 847.000,00 euros.
- d) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Adjudicación de los lotes a las empresas que han presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

Madrid, a 1 de julio de 2021.—La Gerente Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud (Resolución 411/21), La Gerente Adjunta de Asistencia Sanitaria, Nuria Fernández de Cano Martín.

(03/22.847/21)

